

## REGISTRO Y RENOVACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### El registro está dirigido a:

- Todos aquellos profesionales graduados en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como: Médico Ocupacional, Terapeuta Ocupacional, TSU en Higiene y Seguridad Industrial, entre otros.
- Aquellas personas que no están graduadas en el área de seguridad y salud en el trabajo, tales como: **abogados, administradores, ingenieros**, entre otros, pero que tienen especializaciones y estudios de cuarto nivel en el área podrán optar al registro.
- De no contar con títulos en el área de seguridad y salud en el trabajo, especializaciones y estudios de cuarto nivel, pueden optar por el registro siempre y cuando posean formación académica entre cursos y talleres igual o superior a 200 horas.
- Todos aquellos profesionales deben contar como mínimo con seis (6) meses de experiencia en el área de seguridad y salud en el trabajo.



Ingresa en la página web  
[www.inpsasel.gob.ve](http://www.inpsasel.gob.ve)

1

2

Selecciona "Registro  
y Renovación  
de Profesionales"



Coloca los datos  
personales

3

4

Crea una contraseña



Datos correspondientes al  
registro como profesional  
en el área de seguridad y  
salud en el trabajo

5

6

Descarga e imprime  
la cita y requisitos  
a consignar para  
formalizar el registro



Cierra sección

7

Dirígete a la Geresat asignada  
Para más información comunícate al **0800-467-72-73**  
escríbenos a [profesionalesst@inpsasel.gob.ve](mailto:profesionalesst@inpsasel.gob.ve) o visítanos a  
[www.inpsasel.gob.ve](http://www.inpsasel.gob.ve)